

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48434 BARCELONA

EDICTO

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 676/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BF FITNESS INVESTMENTS, S.L, con NIF B64990351, con domicilio en calle Balmes 76, 1º 2ª, 08007 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190063262-1